

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO  
METROPOLITANO DE QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA**

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL.  
CONTRATO 34-2022**

**PROCESO MCO-MQ-AZLD-037-2022, CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL PARQUE SODIRO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA GUERRERO Y JUAN GARZÓN, PARROQUIA COTOCOLLAO AZLD**

Siendo el 23 de diciembre de 2022, comparecen, por una parte, los señores: Arq. Pablo Aizaga, Técnico no Interviniente, Arq. Edison Cuaical, Administrador(a) del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el Ing. Julio César Venegas Ocaña, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, la Arq. Evelyn Marroquín como FISCALIZADORA de la Obra.

**PRIMERA: ANTECEDENTES**

- Según contrato No. 34-2022, PROCESO No. MCO-MQ-AZLD-037-2022, celebrado el 10 de noviembre de 2022, el Ing. Julio César Venegas Ocaña, se comprometió a ejecutar la Obra CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL PARQUE SODIRO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA GUERRERO Y JUAN GARZÓN, PARROQUIA COTOCOLLAO AZLD, por el monto referencial de \$ 46.495,93, conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA días calendario (60), contados a partir del 15/11/2022 según lo establecido en la cláusula novena del presente contrato y de conformidad al numeral 3 del artículo 22 de la Resolución No. RE-SERCOP-2021-0112.
- En la cláusula vigésima primera del contrato, literal 21.01, se designa como Administrador del Contrato al Arq. Edison Cuaical Cevallos y como Fiscalizador a la Arq. Evelyn Aracely Marroquín Torres, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4627-E del 11/11/2022 el contratista solicita el inicio de obra antes de la acreditación del Anticipo contemplado en el contrato. El 14/11/2022 con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0140-M la Fiscalización solicita el inicio de obra previo a la acreditación del Anticipo, conforme lo solicitado por el contratista.
- Con oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0269-O se AUTORIZA el inicio de obra previo a la acreditación del Anticipo y se establece como fecha de inicio de plazo el 15/11/2022.
- El 15/11/2022 se entregó como anticipo el valor de \$ 13.948,78. El pago del contrato se lo realizará mediante pago contra presentación de planillas mensuales y de liquidación, debidamente aprobadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador de Contrato.
- Mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-4887-E del 30/11/2022 el contratista solicita cambio de sección de columnas de estructura metálica del estudio definitivo.
- El 01/12/2022 y memorado GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0121-M se solicita a la Unidad

de Obras Públicas autorización para cambio de sección de columnas de estructura metálica del estudio definitivo.

- Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0148-M del 02/12/2022 se emite la autorización para cambio de sección de columnas de estructura metálica del estudio definitivo.

- Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5053-E del 08/12/2022 el Presidente del Comité barrial Parque Sodiro solicita: “habíamos solicitado que un espacio que estaba contemplado con un mesón, un lavabo y otros accesorios, como espacio de servicio, solicitamos que no se incluya por no ser de utilidad para nosotros y, solicitamos que estos recursos se utilicen en la construcción de una pared solicitada.”

- El 09/12/2022 con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2022-0152-M se autoriza la no ejecución del área social en la que consiste el mesón, lavabos, punto de agua.

- El 09/12/2022 con trámite GADDMQ-AZLD-SG-2022-5101-E el contratista ingresa la Planilla 01 de Avance de Obra para revisión y aprobación correspondientes.

- El 10/12/2022 y oficio GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-0013-O se devuelve la Planilla 01 de Avance de Obra con observaciones.

- Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5278-E del 16/12/2022 el contratista re-ingresa la Planilla 01 de Avance de Obra para revisión y aprobación correspondientes

- Con fecha 16/12/2022, el Administrador del Contrato y el Fiscalizador de la obra presentan los respectivos informes de avance mensual de la obra.

El 16/12/2022 mediante trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5279-E el contratista solicita la creación de rubros nuevos por ser necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

Mediante Informe Técnico Nro. DGT-UZF-2022-051 del 16/12/2022 la Fiscalización da criterio favorable para la creación de rubros nuevos sin disponibilidad presupuestaria adicional en el contrato Nro. 034-2022.

Se emite la Orden de Trabajo Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-05-OT relacionada con Rubros Nuevos por un monto de SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO DOLARES AMERICANOS CON 72/100 + IVA (Usd. 678,72 +IVA).

En el memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0124-M del 17/12/2022 la máxima autoridad autoriza la creación de rubros nuevos conforme Orden de Trabajo Nro. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2022-05-OT.

Mediante memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0127-M del 20/12/2022 se realiza la solicitud de autorización de pago de la Planilla de Avance 01 por un monto de DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE DOLARES AMERICANOS CON 62/100 INCLUIDO IVA (Usd. 17467,62 incluido IVA)

Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5380-E DEL 21/12/2022 el contratista solicita se gestione la Recepción Provisional de Obra toda vez que los trabajos contratados se encuentran concluidos.

Con memorando GADDMQ-AZLD-DGT-UTV-2022-0129-M del 21/12/2022 se solicita a la máxima autoridad la designación de Técnico no interviniente para realizar la inspección previa

a la Recepción Provisional de obra.

Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5378-E DEL 21/12/2022 el contratista ingresa la Planilla 02 (Liq.) para su revisión y aprobación.

Con trámite GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2022-5379-E DEL 21/12/2022 el contratista ingresa la Planilla de Rubros Nuevos para su revisión y aprobación.

Con correo electrónico se convoca al contratista para la inspección previo a recepción provisional de obra fijada para el 22/12/2022.

Con memorando GADDMQ-AZLD-2022-0580-M del 22/12/2022 se designa como Técnico no Interviniente al Arq. Pablo Aizaga.

El 22/12/2022 se realiza la inspección previa a la Recepción Provisional de obra y se emite el Informe de Recorrido e Inspección sin observaciones de carácter técnico, por lo que se recibe provisionalmente la obra.

La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

Con fecha 23/12/2022, el Administrador del Contrato y el Fiscalizador de la obra presentan los respectivos informes de avance final de la obra.

## SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

El CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo establecido en el contrato. Por lo tanto es procedente el pago de la **Planilla de liquidación** y **Planilla de Rubros Nuevos**, presentadas por el Contratista, revisada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del Contrato.

## TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de las planillas.

## CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 22 de diciembre de 2022, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no



presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

**RUBROS CONTRACTUALES (PLANILLA GENERAL):**

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
CONSTRUCCIÓN CASA COMUNAL PARQUE SODIRO EN LA CALLE JOSÉ MARÍA GUERRERO Y JUAN GARZÓN, PARROQUIA COTOCOLLAO AZLD								
1	0001	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO.	m2	150.00	1.58	237.00	119.05	188.10
2	0004	REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRÁFICO PARA	m2	141.00	2.03	286.23	143.52	291.35
3	1002	ROTURA DE ACERAS CON MAQUINARÍA.	m2	21.00	1.16	24.36	23.86	27.68
4	D013	PODA DE ARBOLES.	u	3.00	44.74	134.22	1.00	44.74
5	D014	PODA DE CESPED Y FILOS DE CALZADAS.	m2	85.00	0.52	44.20	-	-
6	D018	REUBICACIÓN DE ÁRBOLES.	u	2.00	64.96	129.92	2.00	129.92
7	0007	CONFORMACION SUPERFICIE PARA PARQUES	m2	100.00	1.91	191.00	143.52	274.12
8	5103	EXCAVACION A MANO NO INCLUYE DESALOJO	m3	42.00	7.66	321.72	41.80	320.19
9	0018	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	5.00	7.60	38.00	16.65	126.54
10	0020	RELLENO COMPACTADO CON SUELO PRESTAMO. INC. 5Km	m3	4.00	12.55	50.20	-	-
11	2206	SOBREACARREO DE ESCOMBROS, TIERRA DE EXCAVACIÓN Y MAT.	m3-km	865.00	0.35	302.75	597.19	209.02
12	0035	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	46.00	13.18	606.28	38.63	509.14
13	0044	ENCOFRADO-DESENCOFRADO COLUMNAS 30x40cm	m	17.00	23.63	401.71	16.90	399.35
14	0056	ENCOFRADO-DESEN.LOSETA ALT.ENTREPISO 1m	m2	3.00	16.67	50.01	-	-
15	0057	ENCOFRADO - DESENCOFRADO DE DINTELES	m	35.00	13.79	482.65	29.88	412.05
16	0067	HORMIGÓN CICLOPEO 210kg/cm2 SIN ELEVADOR.	m3	5.00	133.33	666.65	5.65	753.31
17	0069	HORMIGÓN SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2.	m3	9.00	172.22	1,549.98	9.23	1,589.59
18	0453	LOSETA f'c=210kg/cm2, MESA COCINA a=60cm, e=5cm, HIERRO.	m	5.00	39.92	199.60	-	-
19	0593	VEREDA PERIMETRAL HORM.SIMPLE 180kg/cm2	m2	60.00	13.98	838.80	61.24	856.14



Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
20	0160	CONTRAPISO HS.180 e=5cm SUB-BASE=10cm	m2	75.00	16.81	1,260.75	66.30	1,114.50
21	V770	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x5mm	m2	75.00	6.52	489.00	66.30	432.28
22	0078	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	1,204.00	2.23	2,684.92	1,154.55	2,574.65
23	1766	ESTRUCTURA METALICA PERFIL LAMINADO TIPO AULA.	Kg	2,218.00	4.18	9,271.24	2,080.61	8,696.95
24	0139	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm	m2	77.00	14.88	1,145.76	90.97	1,353.63
25	0157	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm	m	47.00	4.98	234.06	72.30	360.05
26	0151	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM	m2	154.00	10.80	1,663.20	167.37	1,807.60
27	0165	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm	m2	75.00	7.70	577.50	70.20	540.54
28	0741	MEDIA CAÑA PARED, CUBIERTA ENLUCIDA	m	13.00	3.30	42.90	71.26	235.16
29	1010	PICADO PARED PARA INSTALACIONES	m	18.00	4.22	75.96	50.05	211.21
30	0775	MALLA PARA ENLUCIDOS 2.21x0.60m	m2	28.00	5.45	152.60	-	-
31	0137	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES EXTERIORES	m2	85.00	5.51	468.35	82.04	452.04
32	0187	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES	m2	88.00	4.20	369.60	125.40	526.68
33	0171	CERÁMICA PARA PARED 20x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	23.00	24.17	555.91	17.28	417.66
34	0172	CERÁMICA PARA PISO 30x30cm CALIDAD SUPERIOR	m2	71.00	22.66	1,608.86	70.23	1,591.41
35	0215	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm	m	39.00	4.70	183.30	37.39	175.73
36	P411	PORCELANATO 50x50cm CALIDAD SUPERIOR.	m2	3.00	37.15	111.45	30.00	1,114.50
37	0527	PINTURA CAUCHO PARED NUEVA	m2	173.00	4.68	809.64	190.16	889.95
38	0528	PINTURA PAREDES CAUCHO 1 - REPINTADO	m2	97.00	5.14	498.58	53.10	272.93
39	5822	RECUBRIMIENTO DE CUBIERTA CON LÁMINA ASFÁLTICA MODIFICADA	m2	10.00	15.66	156.60	2.21	34.61
40	1811	CIELO RASO DE GYPSUM BOARD	m2	76.00	22.96	1,744.96	70.23	1,612.48
41	1933	VENTANA ALUMINIO CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm.	m2	12.00	78.25	939.00	22.97	1,797.40
42	1921	VENTANA ALUM.NAT.FIJA ESTAND. VIDRIO 4mm	m2	9.00	82.44	741.96	-	-
43	1936	PUERTA BATIENTE ALUMINIO SERIE 200 VIDRIO FLOTADO 6mm.	m2	3.00	188.28	564.84	6.67	1,255.83
44	0261	PROTECCION VENTANA, VAR.COQUEADA c/15cm	m2	20.00	36.22	724.40	29.64	1,073.56
45	0294	PUERTA TOL TAMBORADA BAÑO 0.60x1.60 PINT	u	2.00	119.04	238.08	3.22	383.31



Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
46	0110	CUBIERTA PLANCHA METAL.TERMOACUS.COLOR	m2	120.00	54.26	6,511.20	104.16	5,651.72
47	0317	CERRADURA LLAVE LLAVE - ALTA SEGURIDAD	u	1.00	46.80	46.80	1.00	46.80
48	0316	CERRADURA DE BAÑO DE POMO	u	2.00	23.62	47.24	2.00	47.24
49	0330	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm	m	6.00	9.32	55.92	-	-
50	0331	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm	m	29.00	11.69	339.01	-	-
51	0328	CANALIZACION PVC NORMAL 160mm	m	35.00	18.77	656.95	23.90	448.60
52	0344	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2"	m	14.00	4.04	56.56	19.75	79.79
53	0357	PUNTO A.P. PVC PRES. ROSCABLE 1/2"	u	5.00	35.33	176.65	7.00	247.31
54	0362	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 75mm	u	4.00	31.96	127.84	10.00	319.60
55	0363	PUNTO DE DESAGUE PVC NORMAL 110mm	u	5.00	47.35	236.75	4.00	189.40
56	0366	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA	u	3.00	67.94	203.82	9.54	648.15
57	P820	LLAVE DE PASO BRONCE 1/2".	u	1.00	14.93	14.93	2.00	29.86
58	1861	CANAL TOL GALVANIZADO 0.7mm DES.=31cm	m	36.00	16.14	581.04	38.20	616.55
59	1352	BAJANTE AGUA LLUVIAS PVC 75mm.	m	12.00	10.73	128.76	12.03	129.08
60	5842	SELLADO ENTRE CANALETA Y CUBIERTA CON SILICONA.	m	10.00	4.50	45.00	-	-
61	0390	INODORO REDONDO BLANCO	u	2.00	100.04	200.08	2.00	200.08
62	0397	LAVAMANOS BLANCO CON PEDESTAL	u	2.00	118.42	236.84	2.00	236.84
63	0448	FREGADERO ACERO INOX. 95x51cm 1 POZO MAS ESCURIDERA	u	1.00	157.82	157.82	-	-
64	X998	LLAVE CUELLO DE CISNE CROMADA PARA MESON O PARED	u	1.00	40.30	40.30	-	-
65	0422	REJILLA DE PISO DE ALUMINIO 75mm	u	3.00	12.59	37.77	6.00	75.54
66	0463	CABLE ELECTRICO TW 2#12, MANGUERA	m	32.00	2.63	84.16	-	-
67	0464	CABLE ELECTRICO TW 2#10, MANGUERA	m	26.00	3.52	91.52	-	-
68	0484	PUNTO ILUMINACION CABLE 2#12, MANG. 1/2"	u	11.00	30.54	335.94	15.00	458.10
69	0485	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2#10,MANG.1/2"	u	11.00	33.41	367.51	11.00	367.51
70	0506	TABLERO TERMICO 4-8 PUNTOS 4 BREAKER	u	1.00	119.42	119.42	1.00	119.42



Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
71	0508	BREAKER 1 POLO SD 10 - 30 AMP.	u	1.00	9.30	9.30	2.00	18.60
72	3759	LUMINARIA LED TIPO OJO DE BUEY 18 W-1440 LUM. 85 - 265 Vac, 60 Hz,	u	11.00	19.87	218.57	15.00	298.05
73	2053	INTERRUPTOR DOBLE	u	2.00	10.67	21.34	2.00	21.34
74	2054	INTERRUPTOR SIMPLE	u	4.00	8.44	33.76	2.00	16.88
75	0435	DISPENSADOR DE JABÓN LÍQUIDO.	u	3.00	28.81	86.43	2.00	57.62
76	0436	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	u	2.00	34.20	68.40	2.00	68.40
77	1601	BORDILLO LIVIANO PREFABRICADO 100x25x6cm	m	26.00	10.31	268.06	-	-
78	P620	CORTE Y SELLADO DE JUNTAS DE PISO	m	18.00	4.92	88.56	36.20	178.10
79	0563	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO.	m	3.00	112.04	336.12	-	-
80	1300	ARREGLO MALLA DE CERRAMIENTO EXISTENTE	m2	65.00	2.05	133.25	-	-
81	0531	PINTURA ESMALTE CON SOPLETE- SUPERFICIES METALICAS	m2	42.00	5.92	248.64	28.72	170.02
82	0613	SUJECION INFERIOR MALLA H.S.180kg/cm2	m	26.00	7.70	200.20	-	-
83	V012	CINTA PLASTICA REFLECTIVA	m	211.00	0.07	14.77	211.00	14.77
					<b>TOTAL \$</b>	<b>46,495.93</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>45,811.28</b>
					DIFERENCIAS			-684.65
					% DIFERENCIAS			-1.47%

**RUBROS NUEVOS (PLANILLA GENERAL):**

Nº	COD	DESCRIPCION DEL RUBRO	CONTRATO				EJECUTADO	
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL	CANT.	V. TOTAL
1	1809	PARED DE GYPSUM BOARD e=12mm - TAMBORADA	M2	8.00	31.44	251.52	8.00	251.52
2	34	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMBROS 5km.	M3	30.00	7.12	213.60	30.00	213.60
3	1084	SOBREACARREO A MANO DIST.50m PENDIEN.15%	M3	30.00	7.12	213.60	30.00	213.60
					<b>TOTAL \$</b>	<b>678.72</b>	<b>TOTAL \$</b>	<b>678.72</b>

## QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

Celebración del contrato	2022-11-10	
Plazo	60 días	
Entrega del anticipo	2022-11-15	
Vencimiento del plazo contractual	2022-01-13	
Inicio del plazo contractual	2022-11-15	
Ampliación del plazo	0 días	
Suspensión de la obra	0 días	
Vencimiento del plazo con suspensión y/o ampliación	2023-01-13	
Termino real de la obra	2022-12-21	
Mora	-23 días	

## SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contratado	46,495.93	Anticipo	13,948.78	
	<b>PLANILLA 01 (AVANCE)</b>	<b>PLANILLA 02 (LIQ)</b>	<b>ACUMULADO</b>	<b>%</b>
Planillas Contractuales	21,301.97	24,509.31	45,811.28	98.53%
Detalle de Diferencia en planilla	0.00	0	0.00	0.00%
Planilla de Rubros Nuevos sin incremento de presupuesto	0.00	678.72	678.72	1.46%
<b>TOTAL PLANILLA</b>	21,301.97	<b>25,188.03</b>	46,490.00	99.99%
Reajuste (No aplica)	0	0	0.00	
SUB TOTAL	21,301.97	25,188.03	46,490.00	
12% IVA	2556.24	3,022.56	5,578.80	
SUBTOTAL	23,858.21	28,210.59	52,068.80	
Descuento Anticipo	-6,390.59	-7,558.19	-13,948.78	
Multa = 0 días x \$ 46,50	0.00	0.00	0.00	
<b>TOTAL A PAGAR</b>	17,467.62	<b>20,652.40</b>	38,120.02	

**SON:** Veinte mil seiscientos cincuenta y dos dólares americanos con 40/100 centavos.

## SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 34-2022, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: En el presente contrato se exige la garantía de Fiel Cumplimiento, en virtud a lo contemplado en el Art. 74 de la LOSNCP; de la misma manera garantía de Buen Uso de Anticipo, en virtud a lo contemplado en el Art. 75 de la LOSNCP.

La garantía de buen uso de Anticipo se entregará luego de la suscripción del presente documento.

## **OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS**

Según consta en Contrato en la cláusula DÉCIMA SEGUNDA. - DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renuncia al Reajuste de Precios.

## **NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN**

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, la COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

## **DECIMA: ACEPTACIÓN**

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 99-UZF-2022
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla de Liquidación, Planilla de Rubros Nuevos y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos de registro (as built)

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

Ing. Julio César Venegas Ocaña  
**CONTRATISTA**

**POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:**

Arq. Edison Cuaical Cevallos  
**ADMINISTRADOR(A) DE CONTRATO**

Arq. Evelyn Marroquín Torres  
**FISCALIZADOR/OBSERVADOR**

Arq. Pablo Aizaga Pérez  
**TÉCNICO NO INTERVINIENTE**